

# Guías Ámbitos Educativos

## Guía para intervenir ante situaciones de consumo de sustancias en la escuela

**Sedronar**

Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Ministerio  
de Salud**  
República Argentina

## **Secretario de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación**

Mg. Roberto Moro

## **Subsecretaria de Atención y Acompañamiento en Materia de Drogas**

Lic. Silvia Pisano

## **Subsecretario de Prevención, Investigación y Estadísticas en Materia de Drogas**

C. P. Gustavo Adrián Segnana

Este material fue elaborado por el equipo de Estrategias Preventivas en Ámbitos Educativos durante el período 2016-2019. Esta nueva versión fue actualizada y revisada en 2024 por el equipo de Prevención en Ámbitos Educativos de la Dirección Nacional de Prevención y Cuidado en Materia de Drogas y la Subsecretaría de Atención y Acompañamiento en Materia de Drogas de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar).

# Índice

## Presentación

### I. Materiales Consultados

### II. ¿Desde la escuela?

2.1. La escuela anda diciendo

2.2. ¿Por qué intervenir desde la escuela ante una situación de consumo de sustancias?

2.3. ¿Cómo intervenir desde la escuela?

2.3.1. Con eje en la persona

2.3.2. Desde la especificidad de la intervención educativa

### III. Caja de Herramientas para la Intervención pedagógica

3.1. La intervención institucional que como escuela sí corresponde

3.1.1. Educativa, pedagógica

3.1.2. Desde el lugar del cuidado, el sostén y el acompañamiento, en la escucha, el diálogo y la participación

3.1.3. Articuladamente hacia adentro y hacia afuera

3.2. La intervención que como escuela no corresponde

## **IV. Sugerencias de intervención ante situaciones de consumo**

- 4.1. En la escuela nos preocupa que un estudiante esté atravesando una situación de consumo de sustancias
  - 4.1.1. Si el pedido de ayuda viene del estudiante
  - 4.1.2. Si el pedido de ayuda viene de los compañeros
  - 4.1.3. Si el pedido de ayuda viene de la familia
- 4.2. Un estudiante se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia, o se considera que existen indicadores de que esto está ocurriendo
- 4.3. Se encuentra a un alumno o grupo de alumnos consumiendo en la escuela
- 4.4. Nuevos emergentes: consumo problemático de tecnologías y apuestas. Se encuentra a un alumno o grupo de alumnos apostando online

## **V. Reflexiones Finales**

## **VI. Referencias**

# Guía para intervenir ante situaciones de consumo de sustancias en la escuela

## Presentación

Como educadores nos suele suceder que cuando se habla de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, muchas veces señaladas como “drogas en la escuela”, nos acuden sentimientos de temor, de rechazo, de impotencia, así como nos visitan prejuicios y preconceptos del sentido común.

¿Por qué revisar nuestras representaciones, nuestros puntos de vista e informarnos mejor? Porque estas ideas y sentimientos definen **qué mirada vamos a tener sobre la temática** y, por lo tanto, **de qué modo vamos a actuar ante situaciones complejas** que se nos presenten. Porque una posición sin prejuicios y basada en información confiable nos habilita a poder actuar a partir de estrategias comunes que puedan ser útiles, que ayuden y permitan resguardar los derechos de los estudiantes, cuidando de ellos y de toda la comunidad educativa.

Nos proponemos entonces presentar una serie de herramientas pedagógicas y sugerencias metodológicas para que las Escuelas puedan pensar posibles intervenciones institucionales —desde la **prevención indicada**<sup>1</sup>— ante escenarios vinculados al consumo de sustancias, con el objetivo prioritario de proteger la integridad física, psíquica y social de los estudiantes, y evitar cualquier situación que vulnere sus derechos.

---

1. La **prevención indicada** está dirigida a aquellos sujetos que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático. Se propone reducir los posibles daños asociados al consumo, y acompañar en la instalación de procesos terapéuticos.

Asimismo, los contenidos de esta guía proponen acompañar y ayudar a los adultos de la comunidad educativa para que no pongan en riesgo su integridad física, psíquica y laboral. Siendo necesario que cuenten con información confiable sobre el tema, con espacios institucionales para discutir, diseñar y planificar estrategias de intervención en red con el resto de los integrantes de la comunidad educativa, y no confinados en la soledad del aula.

Finalmente, procuramos proteger a la escuela resguardando su identidad y preservando el respeto y la representación que tiene en el barrio y en la sociedad.

### **Esta guía es un material...**

**Abierto:** para ser discutido y trabajado por los directivos, educadores y demás adultos de la institución educativa.

**Parcial:** porque no es total, porque no agota todo lo que puede ocurrir en la realidad cotidiana de la escuela.

**Complementario:** a las guías y orientaciones de actuación que cada Provincia haya elaborado, a la guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar y a los relevamientos que cada escuela pueda hacer acerca de las instituciones, organizaciones y espacios con los que puede trazar un armado de red a nivel territorial.

## I. Materiales Consultados

Este material fue elaborado en el período 2016-2019 por el equipo de Estrategias Preventivas en Ámbitos Educativos, revisado y actualizado en el año 2024 por el equipo de Prevención en Ámbitos Educativos de la Dirección Nacional de Prevención y Cuidado en Materia de Drogas y la Subsecretaría de Atención y Acompañamiento en Materia de Drogas de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar). Confeccionado con el objetivo de complementar el material existente con el que ya cuentan las provincias, y con la misión de consolidar un abordaje integral de la temática desde la escuela.

En ese sentido, para la redacción del presente material fueron consultadas las distintas guías para la intervención educativa en situaciones de consumo de sustancias y los diferentes protocolos de procedimientos ante situaciones emergentes en las escuelas de las siguientes jurisdicciones: CABA, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Buenos Aires, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Chubut, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe, Misiones, Neuquén, Santiago del Estero y San Juan, en base a la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE 256/15 Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones<sup>2</sup>.

---

2. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf>

## II. ¿Desde la escuela?

### 2.1 La escuela anda diciendo

Muchas veces se escuchan en las escuelas frases como: “En mi escuela hay 70 adictos”, “los pibes se duermen en la escuela porque están drogados”, “la droga entró en la escuela”, etc. Y, a partir de ellas, los adultos empiezan a discutir sobre el consumo de sustancias y a pensar estrategias de Prevención Institucional. Se trata de afirmaciones que reclaman acciones urgentes.

Ahora bien, si bajamos la velocidad y no nos dejamos tentar por los automatismos, podemos problematizar y hacernos algunas preguntas:

¿Son todos los consumos iguales? ¿es problemático cualquier consumo? ¿puede la escuela realizar diagnósticos a sus estudiantes? ¿los comportamientos disruptivos siempre están relacionados con el consumo? ¿es tarea de la escuela ocuparse de las sustancias que se consumen? ¿qué “sí” puede hacer la escuela?

Cabe destacar que siempre que una situación de consumo se manifieste en el ámbito educativo es, en realidad, el emergente, la punta del iceberg de un proceso anterior que viene sucediendo en la vida del estudiante y que tiene para él una historia y un sentido, en la que seguramente haya habido otros episodios, comportamientos e índices ligados a lo que ahora se hizo visible para los adultos de la escuela. Así como hubo un proceso previo en el estudiante, se requerirá entonces de otro proceso, ahora institucional, que aborde la situación o situaciones desde una perspectiva de cuidado y de protección de derechos.

También es importante suspender el juicio para poder hacerle un lugar al otro en su sufrimiento, o simplemente en su experiencia. Hacer la distinción entre el ser y el padecer. Nadie “es” adicto, padece una adicción. Nadie es “usuario/consumidor problemático”, en tal caso, quizás transita una situación de consumo problemático.

La escuela puede abordar esto, si evita quedarse con el emergente o el síntoma como si fuese el problema. Un consumo dentro de la escuela es un signo, es un mensaje que está pidiendo una lectura del mundo adulto. Y también, una acción.

## **2.2 ¿Por qué intervenir desde la escuela ante una situación de consumo de sustancias?**

Las intervenciones en situaciones de consumos de sustancias son procesos que la escuela despliega, como tantos otros, sabiéndose parte de un entramado social que busca protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Toda intervención en estas situaciones será más integral y efectiva si la comunidad educativa se encuentra trabajando la temática desde propuestas preventivas que involucran a todos los actores (educadores, estudiantes, familiares), proyectos preventivos, abordaje de los lineamientos curriculares, construcción de espacios en los que se puedan poner sobre la mesa estos temas.

Entonces, partiendo de reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos, y al ámbito educativo como lugar fundamental para la prevención, buscamos involucrarnos sin miedos ni prejuicios en esta problemática, promoviendo condiciones institucionales que potencien todo lo positivo de cada uno, fortaleciendo las tramas colectivas.

Por todo esto, a la pregunta ¿por qué intervenir desde la escuela? podemos intentar responder lo siguiente:

- **Porque la escuela constituye un espacio fundamental para desarrollar acciones de prevención, dada su capacidad y necesidad de adaptarse y dar respuestas pedagógicas a los cambios sociales y contextuales.** Estas acciones no implican una ruptura ni un desplazamiento de sus funciones, sino que por el contrario, el desafío radica en poder incorporarlas a la vida institucional y desarrollarlas desde un abordaje pedagógico. Proponemos pensar estas acciones desde una cultura

institucional del cuidado: esto significa centralmente que primen relaciones de reciprocidad, vínculos significativos, de afectividad, de confianza, de preocupación por el otro.

- **Porque la escuela es un espacio que puede alojar, construir sentidos, reconstruir el lazo social y “hacer la vida más deseable”,** es un organizador que puede dar sentido a la vida cotidiana de los estudiantes.
- **Porque en la escuela se tejen tramas vinculares profundamente significativas, y se pueden promover modos de relacionarse con el otro.** Cuando el consumo se vislumbra como única posibilidad, la escuela puede ofrecer alternativas existenciales: espacios y tiempos donde los estudiantes puedan sentirse valiosos, donde hay un otro que los convoca, que los necesita para llevar adelante una actividad, un proyecto en común.
- **Porque hay adultos significativos, de quienes los estudiantes pueden tomar algo que les deja alguna marca: por sus ganas, por sus convicciones, por su cercanía, por su calidez.** Ese es un modo de ofrecer sentido y posibilidad de proyecto. No todo lo que está en juego en la escuela es parte de la didáctica o la currícula: hay posiciones que ofrecen sentidos sin esperar nada a cambio, posiciones que son expresiones de una ética, y que no tienen tanto que ver con los contenidos que se transmiten. El educador es un adulto que puede transmitir que hay cosas que valen la pena, y que valen la pena en la vida en común.
- **Porque educar es ofrecer, donar signos que otros descifren a su tiempo.** La escuela habilita “filiaciones simbólicas múltiples”, es decir, posibilita que no sea solo la familia y su herencia el legado simbólico de un niño o adolescente. El acto educativo en sí mismo es imposible por fuera de la dimensión afectiva y social, no hay proceso cognitivo que pueda tener lugar sin el establecimiento de un vínculo previo estudiante-docente.

## 2.3 ¿Cómo intervenir desde la escuela?

### 2.3.1 Con eje en la persona

Tiempo atrás, cuando se pensaba en el abordaje de una situación de consumo, el paradigma de intervención estaba centrado en la sustancia y sus efectos. Este paradigma que focaliza la mirada en la sustancia implica concebir a la misma como un ente maligno con voluntad propia, como un agente externo a la sociedad que viene a destruirla. Algunas frases representativas de este modo de pensar son “El flagelo de la droga” o “La droga entró en la escuela”. La persona queda como un objeto pasivo frente a la droga que lo ataca. Así, la prevención queda a cargo de expertos, médicos o especialistas en toxicología, que consideran que prevenir es realizar charlas informativas acerca de los efectos y las secuelas del consumo de sustancias, como si un consumo problemático tuviese que ver con la falta de información. Al mismo tiempo, se interviene desde una lógica de control y punitiva hacia el consumidor, considerándolo un vicioso, un enfermo o una persona peligrosa.

Desde el paradigma que proponemos, que aborda el consumo de sustancias centrándose en la persona y su proyecto de vida, la intervención que se despliega es integral, alojadora, contenedora y protectora de quien está atravesando una situación de consumo. Se pregunta qué relación tiene la persona con la sustancia, qué función tiene en su vida y cómo ayudar a rearmar su vida para que la sustancia deje de serle necesaria. De esto se desprende que un educador, en la escuela, no tiene que ser un experto en sustancias ni necesita serlo, sino que opera como un verdadero agente preventor, desde su rol, a partir de las relaciones de confianza que establece con los estudiantes, favoreciendo así un entramado vincular intersubjetivo e institucional que hace de la escuela un lugar que escucha, que acompaña y que otorga sentidos de vida.

### 2.3.2 Desde la especificidad de la intervención educativa

Una escuela que se pregunta: ¿qué hago frente a situaciones de consumo de sustancias en el ámbito escolar? Se está preguntando -al menos tácitamente-, por el estilo de gestión, por los modos singulares que toman las estrategias de cuidado y protección en la institución, por la gestión participativa de la convivencia, y se está preparando (planificando, diseñando) para el abordaje de situaciones complejas.

En este sentido es posible hablar de prevención no solo como acciones que tienden a evitar que una situación suceda, sino también, como el conjunto de estrategias que una comunidad educativa despliega para acompañar a estudiantes y a educadores en situaciones relacionadas al consumo de sustancias, contando con los recursos y dispositivos que la escuela tiene disponibles.

## III. Caja de herramientas para la intervención pedagógica

### 3.1 La intervención institucional que como escuela sí corresponde:

#### 3.1.1 Educativa, pedagógica

Las intervenciones educativas son aquellas estrategias de acompañamiento y sostén que desde la escuela se disponen para los estudiantes que atraviesan situaciones de consumo de sustancias. Son parte de la prevención integral y del reconocimiento del derecho a la educación. Intervención educativa no es sinónimo de “asistencia”, ni de “derivación”, ni de “acción terapéutica”. Se trata de definir estrategias acordes a las distintas situaciones desde el propio rol de la escuela.

La escuela dispone, entre otros, de tres instrumentos diferenciados (de los que no disponen otras instituciones) para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes, y sus procesos educativos. Ellos son:

- Seguimiento del desempeño escolar
- Seguimiento de las asistencias
- Seguimiento de la dinámica convivencial

De todos ellos la escuela puede valerse para diseñar de modo integral estrategias de acompañamiento vinculadas a la inclusión socioeducativa, la diversidad de trayectorias y las adaptaciones curriculares, la flexibilización y acompañamiento del régimen de regularidad, justificación de inasistencias, fortalecimiento de la red de vínculos, promoción de prácticas de cuidado, modalidades de resolución de los conflictos.

Se trata de herramientas fundamentales a la hora de imaginar trayectorias escolares diferenciadas, en caso de que el acompañamiento de un estudiante en situación de consumo así lo requiera, tendiendo a garantizar la permanencia de los estudiantes en la institución educativa durante los procesos de tratamiento. Un acompañamiento que entiende que se trata de procesos que no ocurren de un día para el otro, que pueden ser a largo plazo y toman su tiempo: el tiempo

subjetivo del proceso terapéutico del estudiante, los tiempos de trabajo y reflexión de la temática por parte de estudiantes y docentes, etc.

### 3.1.2 Desde el lugar del cuidado, el sostén y el acompañamiento, con eje en la escucha, el diálogo y la participación

Es imprescindible pensar cualquier intervención en la escuela desde el cuidado, sostén y acompañamiento, en primer lugar, del estudiante que se encuentra en una situación de consumo. Pero, también es importante acompañar y sostener a los educadores más implicados y al grupo de amigos y compañeros.

Como afirmamos antes, se parte de considerar la situación de consumo como una situación en la que los derechos de los niños o adolescentes se encuentran vulnerados. El eje de toda intervención en la escuela es la escucha, el diálogo y la participación, considerando a los estudiantes como sujetos de derechos y sujetos (y no objetos) de sus procesos de tratamiento y recuperación. Ellos y ellas tienen mucho que decir respecto de su vida, de sus procesos.

### 2.1.3 Articuladamente hacia adentro y hacia afuera

**Hacia adentro:** En este sentido se destaca la importancia de que la escuela se defina como una “comunidad educativa que aloja y acompaña” superando las individualidades y el pensar que solo atañe a algunos adultos de la escuela, “que los que son más piolas pueden acompañar a ciertos estudiantes”. Toda la comunidad educativa puede y debe sumarse a las estrategias de cuidado promoviendo diversos modos de empatía, sumando distintos saberes y propuestas, es decir trabajando a modo de red.

Acompañar a los estudiantes y docentes; diseñar estrategias curriculares diferenciadas; hacer seguimiento de inasistencias; convocar y acompañar a familiares; proponer y acompañar proyectos preventivos institucionales, son algunas de las acciones posibles que requieren, que se sumen en la escuela, la mayor cantidad de actores posibles.

**Hacia afuera:** Estando sola, la escuela funciona sobrecargada y excedida. **La escuela sola no puede.** Por eso, es indispensable que la misma forme parte del armado de una red territorial, que cuente con múltiples actores sociales intervinientes, evitando ocupar el lugar de única encargada.

Es importante advertir la diferencia entre una escuela que “deriva” y una escuela en corresponsabilidad. La escuela que se sirve de la red para “derivar casos” supone que la prevención es algo por fuera de sus competencias, de lo cual se tiene que ocupar el centro de salud.

En cambio, la escuela es corresponsable cuando interviene desde su especificidad como institución educativa, y se percibe incluida como parte de la trama de cuidado del estudiante en una articulación con los demás actores de la red, con quienes comparte la responsabilidad del cuidado. Así, cuando una escuela en corresponsabilidad tiene un estudiante en situación de consumo lleva adelante estrategias educativas para sostener el lazo del estudiante con la escuela y favorecer su escolaridad, a la vez que dialoga y trabaja junto con los demás actores de la red, cada cual con su propia especificidad: el hospital con lo terapéutico, la familia con sus relaciones de afecto y cuidado, el club de barrio con sus actividades, etc. Para esto es vital la realización de un relevamiento socio-comunitario en el territorio escolar que permita tener en disponibilidad, del modo más operativo posible, la trama de actores territoriales con quienes se puede contar para acompañar mejor a los estudiantes. Se trata de relevar efectores de salud, defensorías y/o consejos del niño y el adolescente, clubes, iglesias, asociaciones y fundaciones, espacios culturales y recreativos, entre otros. Mientras más detallado sea el relevamiento (teléfono, dirección, nombre de la o las personas con las que se pueda hablar, horarios, propuesta, etc.), más sencillo y útil será echar mano en una situación de emergencia.

### 3.2 La intervención que como escuela no corresponde

Las situaciones de consumo de sustancias nos remiten muchas veces a temores, mitos, prejuicios, reparos morales. Eso puede hacer que

las intervenciones que se planifiquen desde la escuela puedan tener el sesgo de ser punitivas o de control social. Otro sesgo posible que puede haber es el de realizar intervenciones más vinculadas al paradigma médico sanitario, intentando diagnosticar y/o pensar terapéuticamente.

Es importante tener siempre presente que estas intervenciones no nos corresponden como educadores y, en caso de que las llevemos adelante, nos dejarán en lugares poco específicos y para los que nos faltarán herramientas.

## IV. Sugerencias de intervención ante situaciones de consumo

### 4.1 En la escuela nos preocupa que un estudiante esté atravesando una situación de consumo de sustancias

La conjetura sobre un consumo puede deberse a que se advirtió algún cambio en el comportamiento del estudiante, o bien a que llegaron comentarios o rumores al respecto, procedentes de algún otro miembro de la institución. Es importante entonces que haya un intercambio con un equipo ampliado (directivos, preceptores, docentes, EOE, etc.) para conocer la situación en mayor profundidad, despejar los rumores, y así, saber si realmente se trata de una situación vinculada con el riesgo de consumo de sustancias.

**Es central tener en cuenta que:**

- No todos los cambios de conducta en un estudiante deben inscribirse en el marco de un consumo de sustancias: pueden deberse a problemas convivenciales dentro de la escuela, así como a los comportamientos propios de la etapa vital adolescente, o bien a otras situaciones problemáticas por las que el estudiante podría estar atravesando.
- El consumo de sustancias en la adolescencia puede formar parte de características propias de esta etapa vital vinculadas con los rituales de pertenencia, búsqueda de nuevas identidades y referencias, entonces hay que tener presente que:

**No por el solo hecho de consumir, el adolescente es un adicto. Pero, sí está claro que podríamos estar hablando de un consumo de sustancias problemático. Es conveniente recordar que, cuando hablamos de niños y adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas es siempre problemático.**

hacer que las intervenciones que se planifiquen desde la escuela puedan tener el sesgo de ser punitivas o de control social. Otro sesgo posible que puede haber es el de realizar intervenciones más vinculadas al paradigma médico sanitario, intentando diagnosticar y/o pensar terapéuticamente.

Es importante tener siempre presente que estas intervenciones no nos corresponden como educadores y, en caso de que las llevemos adelante, nos dejarán en lugares poco específicos y para los que nos faltarán herramientas.

Cuando el equipo docente considera que hay elementos para suponer que se trata de una situación de riesgo cierto e inminente, entonces debe ponerse en marcha una estrategia de acción preventiva institucional. Cualquier intervención vinculada al uso de sustancias que se dé en la escuela debe realizarse desde una postura comprensiva y respetuosa, considerando al estudiante como sujeto de derecho. Hay que evitar “diagnosticar” a los estudiantes, ya que no es función de los educadores como profesionales, ni de la escuela como institución.

**Al momento de hablar con el estudiante**, el diálogo debe desarrollarse en un espacio tranquilo y que resguarde su intimidad. Debe instalarse un clima de confianza, que es la condición de posibilidad de un intercambio. La disposición del adulto es clave: si es sin una voluntad genuina, exigido desde una impostura, entonces no se abrirá a la palabra. Por eso, el adulto o los adultos que le hablen deben ser designados institucionalmente en función del lazo previo con el estudiante, de su disposición a la escucha y de su interés por ayudarlo.

Toda actitud autoritaria, moralista o descalificadora, además de no ayudar al estudiante, atentarán contra la continuidad de un trabajo posible. En cambio, sí favorecerá una disposición de empatía, escucha y atención, y una actitud de calma y seguridad. Conviene las preguntas abiertas, ya que permiten el despliegue de lo que al estudiante le está pasando o de lo que quiera contar. Es mejor no hablarle de consumo en un comienzo, sino preguntarle cómo ha

estado, transmitirle la preocupación que generó ver algunos cambios en sus conductas últimamente. Si la preocupación surgió por el comentario de un otro, es mejor no mencionárselo al principio, para que no obstaculice la comunicación.

La experiencia por parte del estudiante de que haya un adulto que lo escuche, lo entienda, que no lo juzgue y que desee seguir escuchándolo y hablando con él, no solo constituirá el comienzo de toda posible estrategia de acción institucional para prevenir el consumo de sustancias, sino que además le facilitará sensaciones de alivio y contención muy vitales. El estudiante podrá volver a expresar lo que le esté pasando si los adultos pueden hacerle sentir que puede contar con su ayuda cuando lo necesite.

Considerar al estudiante como sujeto de derecho significa también respetarlo en sus decisiones. Si prefiere no hablar entonces es conveniente convocarlo en otro momento. Si, pese a las evidencias, el estudiante dice que no está en situación de consumo, se le debe expresar la importancia de poder tener espacio para hablar, demostrando interés por continuar la conversación cuando lo desee.

Una vez concluida la charla, es necesario reunirse con el equipo institucional para evaluar cómo continuar con el proceso.

Entre las intervenciones a tener en cuenta están:

- Convocar a los padres, madres, tutores y/o adultos referentes para comunicarles la situación del estudiante, e involucrarlos y comprometerlos en la estrategia de prevención. Orientarlos para que realicen una consulta profesional especializada, ofreciéndoles información sobre recursos institucionales para consulta, evaluación y derivación (centros de salud, de prevención de adicciones, etc.). Ofrecerles también la posibilidad de mantener una reunión en la escuela con miembros de los equipos de orientación, de salud u otros organismos pertinentes locales. La convocatoria a familiares no resuelve la situación ni agota la estrategia preventiva, sino que apuesta a un trabajo conjunto y de corresponsabilidad entre familia y escuela.

- Evaluar la situación escolar del estudiante desde tres instrumentos: el desempeño académico, la convivencia y la asistencia. En función de ellas, diseñar un plan que tenga como objetivo que el estudiante mantenga el lazo con la escuela, facilitando la concurrencia al tratamiento, flexibilizando horarios, de ser necesario, si no se han podido coordinar turnos después de clases. Disponiendo para ello, de todos los recursos y espacios con los que cuenta la escuela y su comunidad: consultas con equipos de apoyo, alternativas extracurriculares, actividades barriales, etc.

Los criterios de flexibilización horaria y concurrencia deberán pensarse y decidirse en conjunto con el equipo de salud a cargo del tratamiento, teniendo en cuenta las necesidades terapéuticas para el desarrollo del mismo y la recuperación del estudiante.

- Llevar adelante intervenciones preventivas con los compañeros del estudiante, abriendo un espacio para hablar e intercambiar acerca de sus representaciones sociales relacionadas con el consumo, habilitando así hablar del tema.

Los estudiantes generalmente son los primeros en darse cuenta de que “algo anda mal”. Por lo tanto, mostrarles que estamos dispuestos a conversar puede ser una oportunidad para establecer lazos de confianza y que puedan sentir que los educadores “saben qué hacer” ante situaciones críticas. Si se lo considera de provecho o necesario, se puede realizar una reunión para padres.

### 4.1.1 Si el pedido de ayuda viene del estudiante

En este caso, es importante considerar que si el estudiante ha elegido a un adulto en particular para hablar del tema es porque éste constituye para él un referente de confianza, y sería deseable que sea parte de los adultos que lo acompañen en el proceso preventivo.

En este escenario hay que valorar la disposición del estudiante de haberse acercado a hablar sobre lo que le pasa, así como comunicarle que la escuela va a hacer todo lo posible para ayudarlo, y también asegurarle que puede confiar en el adulto a quien se acercó y en los demás educadores con los que ese adulto va a trabajar desde la escuela para cuidarlo.

Debe quedar claro que la mejor manera de ayudarlo no es escondiendo o siendo cómplice de su consumo sino planteando la estrategia para que pueda acceder a una consulta con el sistema de salud.

### 4.1.2 Si el pedido de ayuda viene de los compañeros

En el caso de que un estudiante se acerque a un adulto manifestando preocupación por un compañero que supone está atravesando una situación de consumo, es importante brindarle un espacio de escucha en donde pueda sentirse en confianza. Valorar que haya contado con la escuela para manifestar algo que le preocupa. Es importante transmitirle que muchas veces los adolescentes pueden establecer lógicas de cuidado entre pares (cuidar a un amigo que tomó demás en una salida no dejándolo solo, acompañándolo a su casa o a una guardia médica si es necesario) y otras veces hay situaciones que se tornan más complejas y se necesita del acompañamiento de un adulto para abordarlas.

Es necesario hacerle saber que la escuela se va a estar ocupando del tema y que, si él lo desea y tiene un vínculo cercano con su compañero, éste puede ser parte de las estrategias de intervención que se vayan pensando y elaborando. De esta manera se fomentan prácticas solidarias y comprometidas entre pares entendiendo a estas acciones como distintas instancias de un proceso.

### **4.1.3 La familia pide ayuda porque supone que el adolescente está atravesando un consumo de sustancias**

En caso de que la familia de un estudiante se acerque a la escuela preocupada porque supone que su hijo está atravesando una situación de consumo de sustancias, se podría estar ante uno de dos escenarios:

- Podría ser que no se trate de una situación de consumo de sustancias;
- Podría ser que el estudiante sí esté transitando por una situación de consumo.

Ante ambas hipótesis es necesario entender que esa familia necesita, por un lado, ser escuchada y, por otro, ser orientada hacia un espacio de consulta a los efectores de salud mental y adicciones, ya que no es la escuela la que puede “diagnosticar” la real situación.

Lo que sí puede hacer la escuela es:

- Brindar un espacio de escucha y contención durante una entrevista.
- Valorar que se acerquen a la escuela para manifestar algo que les preocupa sobre su hijo/a (de hecho: esto empieza a ser parte del abordaje del problema).
- Orientar a la familia hacia la consulta y generar estrategias de acompañamiento y cercanía.
- Ponerse a disposición del trabajo articulado familia-salud-educación.

### **4.2 Un estudiante se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia o se considera que existen indicadores de que esto está ocurriendo**

En caso de que se advierta en el estudiante algún comportamiento inusual, un malestar físico poco comprensible o si algún compañero o él mismo manifiesta concretamente que se siente mal tras haber

consumido sustancias psicoactivas, la prioridad es garantizar la salud del estudiante evitando miradas culpabilizadoras o estigmatizantes.

Por ello, las acciones a tener en cuenta de manera simultánea son:

- Poner en conocimiento de lo sucedido al equipo directivo de la escuela.
- Solicitar la presencia de un servicio médico que pueda evaluar la situación, establecer un diagnóstico y decidir una eventual derivación a un efector de salud.
- Acompañar al estudiante a un espacio reservado y tranquilo, y llamar a algún adulto de la escuela con quien tenga un vínculo cercano, para que pueda contenerlo y ayudarlo a atravesar la situación difícil. Es recomendable que estén en la sala al menos dos personas. Ante cualquier imprevisto, no dejar solo al estudiante.
- Comunicarse con la familia comentando solamente sobre el estado de salud del estudiante, evitando realizar diagnósticos y sin expresar sospechas.

Si ante el llamado desde la escuela a los padres o referentes adultos, los mismos no responden o manifiestan que no concurrirán a la escuela o al lugar donde sea derivado el estudiante, se debe comunicar la situación a los Organismos de Protección de Derechos, en caso de que existan en la localidad.

Algunas recomendaciones a tener en cuenta:

- Se debe respetar la confidencialidad de la situación procurando que no intervengan actores innecesarios, respetando su derecho a la intimidad a la vez que procurando su derecho a la salud.
- Respecto al resto del estudiantado, es preciso que se hallen con referentes institucionales que transmitan tranquilidad y seguridad.
- Una vez que el estudiante esté físicamente recuperado, será momento

de comenzar a llevar adelante las estrategias institucionales de cuidado y prevención, tanto desde el adentro de la escuela -para favorecer la continuidad del lazo con la escuela: flexibilizando horarios, facilitando apoyos, ofreciendo actividades extracurriculares, etc.- como en el trabajo articulado con la familia; con el equipo de salud que lleve adelante el tratamiento, con la defensoría de niñas, niños y adolescentes que garantice sus derechos de ser necesario y con todas las otras posibles instituciones o espacios que con sus intervenciones o actividades aporten en el acompañamiento del proceso y a la mejora de las condiciones de vida del estudiante

- Pensar estrategias preventivas institucionales de prevención universal y selectiva, según la evaluación de la comunidad educativa.

### **4.3 Se encuentra a un alumno o grupo de alumnos consumiendo en la escuela**

Es esencial partir de la base de que un estudiante que consume sustancias en la escuela coloca al mundo adulto de la institución en el lugar unívoco de hacerse cargo de su responsabilidad, corriéndose de una posición sancionatoria, pensando la situación en su integralidad.

*Al momento de hablar con el estudiante o los estudiantes*, como se expresó anteriormente, el diálogo debe desarrollarse en un espacio tranquilo, que resguarde la intimidad en un clima de confianza, que es la condición de posibilidad de un intercambio. La disposición del adulto es clave: si el o los estudiantes perciben solo la intención de sancionar, entonces no se abrirá a la palabra. Hay que abordar la situación sin descuidar una mirada integral, pensando en todo el proceso que el estudiante está desplegando en la escuela y no focalizarse solamente en el episodio del consumo, esto ayudará a poder leer lo que sucedió de un modo contextualizado. Cabe insistir en que el lazo previo con el estudiante, la disposición a la escucha, la mirada interesada y cuidadosa, la calma y la seguridad de los educadores son imprescindibles para desplegar cualquier estrategia de intervención. Queda claro que nos referimos a un clima institucional sostenido en el tiempo y no solo al momento del evento.

Como se dijo antes, la experiencia quizá poco frecuente del estudiante de que un adulto lo escuche, lo entienda, no lo juzgue y que desee seguir escuchándolo y hablando con él, no solo constituirá el comienzo de toda estrategia de acción institucional sino también la única plataforma posible para que el o los estudiantes reflexionen sobre lo sucedido y sobre sí mismos y el espacio escolar como lugar de cuidado. Además, de una posición ética esperable en relación con el desempeño de la tarea educativa.

Al mismo tiempo, es importante destacar que no todo se resolverá en este encuentro inmediatamente posterior a que tomamos conocimiento de la situación de consumo dentro de la escuela. Hay que pensar la intervención en clave de proceso y permanecer en actitud de diálogo y escucha.

***Al momento de seguir pensando la intervención:*** Una vez concluida la charla, es importante evaluar la posibilidad de reunirse con el equipo institucional para analizar cómo continuar con el proceso.

Entre las intervenciones a tener en cuenta están:

- Ayudar al/los estudiantes a reflexionar sobre la situación y a conversar del tema con sus familiares pensando sobre todo en sus propios cuidados.
- En función de la realidad familiar del o de los estudiantes evaluar el mejor modo de comunicar la situación a padres, tutores y/o adultos responsables, resguardando al o a los adolescentes y priorizando sus cuidados.
- Fortalecer el acompañamiento y el seguimiento de los estudiantes, prestando especial atención a su trayectoria escolar, sus vínculos, dejando disponibles para él/espacios de diálogo abierto para percibir si es necesario desplegar otras intervenciones.
- Considerar junto con la/s familia/s y el/los estudiantes/s, la necesidad de realizar una consulta profesional especializada y ofrecer la información de la que se disponga en caso de ser necesario.

- Generar un espacio de diálogo sobre lo acontecido con los demás estudiantes de la escuela, para que ellos “hablen de lo sucedido”. En este espacio es importante no “personalizar” la situación. Es decir, no ubicar al consumo como un problema personal del estudiante que consumió, sino poder reflexionar considerando al consumo como una problemática que nos atraviesa a todos, promoviendo un diálogo amplio en el que se puedan problematizar situaciones de consumo y cuidado que afectan a todos. Se pueden aprovechar espacios institucionales de los que se dispone, como por ejemplo horas de tutoría, o puede ser una oportunidad para generar un espacio de diálogo y reflexión sostenido en el tiempo con los estudiantes si es que aún no se lo tiene, pensando siempre que las propuestas de procesos son más efectivas que las charlas eventuales.
- Si se lo considera necesario, se puede realizar una reunión para padres o familiares de la escuela, resguardando siempre cuestiones que hacen a la intimidad del o los estudiantes involucrados en la situación y proponiendo un abordaje amplio de la temática.

#### **4.4 Nuevos emergentes: consumo problemático de tecnologías y apuestas. Se encuentra a un alumno o grupo de alumnos apostando online**

Resulta importante añadir algunas sugerencias de acompañamiento para este nuevo consumo, que se ha hecho cada vez más presente, en las comunidades educativas en los últimos años. Además de las modalidades que se venían desarrollando en los puntos anteriores, le sumamos algunas sugerencias que tienen que ver con la singularidad de dicho consumo:

- Conversar en todos los lugares posibles sobre los juegos utilizados en la virtualidad.
- Reflexionar sobre la cantidad de horas en línea y sobre el tipo de sitios que visitan, si requieren medios de pago o no.

- Explorar junto a las familias, organizaciones barriales o comunitarias, medidas de protección virtual y comunicarlas en jornadas, clases, cartelera o charlas.
- Armar campañas informativas o contenido para redes sociales que hablen del tema.
- Trabajar sobre las diferencias entre un juego, un deporte o un desafío y lo que significa e implica apostar (asumir compromisos de pago o deudas reales).
- Respetar la privacidad de las personas que comentan situaciones vinculadas a las apuestas en línea sin exponer, ridiculizar o estigmatizar.
- Recordar la importancia de borrar siempre los datos de las tarjetas de crédito y débito en las billeteras virtuales.

## V. Reflexiones finales

En el recorrido de este material, nos propusimos resaltar la importancia que tiene la escuela en su rol de cuidado y el carácter preventivo en sí mismo que tienen sus prácticas pedagógicas. Desde esta perspectiva, los distintos actores de la comunidad educativa se convierten en verdaderos agentes de prevención cuando actualizan vínculos significativos con los estudiantes, cuando están disponibles desde una mirada sin prejuicios, alojando, acompañando, escuchando.

Quisimos explicitar la conveniencia de desplazar el eje de la mirada que se enfoca en la sustancia cuando pensamos intervenciones en situaciones de consumo. Los pasos que sugerimos en esta guía ante las distintas situaciones son, en realidad, la iniciación de un proceso, de un desarrollo que implica intervenciones, reflexiones y acompañamiento sostenidos a largo plazo.

Apostamos siempre a estrategias institucionales que puedan ser discutidas, consensuadas y apropiadas por todos los adultos de la escuela, no solo para cuidar a los estudiantes sino también para cuidar a los que cuidan evitando las acciones individuales, el pensar en soledad, la improvisación, la buena voluntad. Estrategias institucionales que posibiliten intervenciones pedagógicas específicas en articulación y corresponsabilidad con las acciones desplegadas por otros actores de la comunidad: referentes/familiares, efectores de salud, referentes culturales, recreativos, religiosos entre otros, siguiendo y considerando guías y protocolos vigentes en cada provincia.

Seguramente que en cada escuela ya se vienen desplegando estrategias institucionales de abordaje ante situaciones de consumo de sustancias desde una lógica del cuidado, aunque quizás éstas no hayan sido formalizadas en un material. Esperamos entonces que esta guía sea de ayuda para complementar y fortalecer ese trabajo, y que lo potencie movilizando a pensar, a discutir, a diseñar y a crear colectivamente nuevos modos de hacer en la escuela.

## VI. Referencias

AA.VV. (2009) “Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa”. Ministerio de Educación de la Nación.

AA.VV. (2009), Documento oficial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y Criminalidad Compleja.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2002) “Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones”. Buenos Aires: Paidós.

Saccone I. y Ryan S. (2011), “Consumo de drogas ¿Qué hacer desde la escuela?”. Ministerio de Educación de la Nación.

Touzé G. (2010), “Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo”. Ministerio de Educación de la Nación.



Este material forma parte de una serie de contenidos elaborados por el Equipo de la Coordinación de Ámbitos Educativos de la Dirección Nacional de Prevención y Cuidado en Materia de Drogas de la Sedronar.

**Directora Nacional  
de Prevención y Cuidado en Materia de Drogas**

Lorena Puchetti

**Coordinadora Ámbitos Educativos**

Carina Villamayor

**Equipo de Ámbitos Educativos**

Camila Magnani

Déborah Licht

Julieta Scheimberg

Lucía Bicco

María Cecilia Di Rico

María Florencia Palmieri

Mariano Lanía

Mariano Vassena

Maura Masson

Patricia Tiscornia

Viviana Iglesias

# Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Ministerio  
de Salud**  
República Argentina